

**ANEXO 35
FORMATO DE CALIFICACION DE CARTERA CREDITICIA**

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AREA Y ARMADA, S.N.C.
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en miles de pesos)**

GRADO DE RIESGO	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO		CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
			NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
A-1	\$38,456,261	\$0	\$225,564	\$5,088	\$14,131	\$244,784
A-2	\$7,226,084	\$0	\$157,830	\$5,608	\$1,911	\$165,348
B-1	\$1,267,576	\$0	\$39,291	\$2,550	\$960	\$42,801
B-2	\$280,264	\$0	\$8,583	\$1,003	\$876	\$10,462
B-3	\$147,765	\$0	\$5,061	\$917	\$796	\$6,774
C-1	\$203,646	\$0	\$8,013	\$1,168	\$2,347	\$11,527
C-2	\$256,974	\$0	\$11,270	\$1,681	\$14,735	\$27,686
D	\$285,704	\$0	\$25,228	\$1,797	\$41,661	\$68,685
E	\$1,183,624	\$0	\$688,340	\$8,491	\$213,402	\$910,233
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0					\$0
TOTAL	\$49,307,899	\$0	\$1,169,179	\$28,303	\$290,817	\$1,488,300
Menos:						
RESERVAS CONSTITUIDAS						1,488,300
EXCESO						\$0

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2021.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito utiliza una metodología estándar. Las Instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1;B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establece en la Sección Quinta "De la constitución de las reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente: No se tiene exceso en reservas.